

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°161/2023.**

Mendoza, 04 de Diciembre de 2023.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-08628078- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA ADECUAR LOS CIELORRASOS DE LAS OFICINAS FISCALES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.**

Que considerando que con el transcurso del tiempo las instalaciones se deterioran por el agotamiento de su vida útil, resulta necesario realizar trabajos de mantenimiento para conservar la estética de los lugares de trabajo.

Que asimismo, teniendo en cuenta que las dependencias del MPF se encuentran en constante remodelación en virtud de la dinámica y la modernización de la institución, las adecuaciones edilicias de los inmuebles acompañan las modificaciones dispuestas por las autoridades.

Que los materiales requeridos son necesarios para afrontar las tareas de mantenimiento en las dependencias mencionadas ut-supra, considerando que en total representan 1.300 metros cuadrados de superficie a cubrir.

Que es intención de la Dirección de Infraestructura unificar los materiales e insumos que se utilizan en las instalaciones para facilitar el mantenimiento edilicio por los procesos de compras, stock y sustitución de elementos defectuosos.

Que el monto total de la presente erogación asciende a la suma de \$32.995.493,00 (PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal mediante Nota de Requerimiento de D.O. 8 - Documento GEDO N° IF-2023-09095530-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, la Mgter. MARIA EMILIA NANCLARES, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal según Resolución de Coordinación General N° 157/2023,

DI-2023-09262248-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESUELVE:

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA ADECUAR LOS CIELORRASOS DE LAS OFICINAS FISCALES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES**, por la suma de **\$32.995.493,00** (PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II. **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$32.995.493,00** (PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100), sea imputable a la **Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento de su adjudicación.

III. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. Maria Rosario Flores, Directora de Infraestructura del MPF, al Lic. Maximiliano Cortez, responsable de Conservación Edilicia de la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones Judiciales del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Luciano Ruiz, responsable de Conservación Edilicia de la Primer Circunscripción Judicial dependiente de la Dirección de Infraestructura de este MPF, y al Señor Alberto Martín Desimone, Responsable de Muebles e Insumos del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI. **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 5 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-08968706-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 6 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-08984040-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-09002304-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; y el Presupuesto Oficial de Orden 4 - Documento GEDO N° IF-2023-08915553-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

*María Emilia Nardonez*  
ALC SAF Res C. 15/23

DI-2023-09262248-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL